LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte para el desarrollo de actividades de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en espacios públicos habilitados temporalmente – segundo semestre en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 22 de octubre de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH8171-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera